

Acta de la sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2012-2015, siendo las 14:16 (catorce horas con dieciséis minutos) del día 28 (veintiocho) del mes de enero de 2014 (dos mil catorce), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: "Muy buenas tardes, bienvenidos a esta sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario del Honorable Ayuntamiento, para que dé inicio con la lista de asistencia, adelante señor Secretario".- - - - -

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "Gracias señor Presidente, a continuación procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Se da por presente al **Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, los Síndicos: Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, Presente; y la Licenciada Miriam Cabrera Morales, Presente; y los Regidores: Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna, Presente; Licenciada Avelina Aguilar González, Presente; Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez, Presente; Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván, Presente; Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann, Presente; Contador Público Eduardo Durán Velo, Presente; Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado, Presente; Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo, Presente; e Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, Presente.** Se da cuenta señor Presidente, que existe quórum legal con 12 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen serán válidos. Asimismo, se da cuenta de la ausencia del **Licenciado Juan**

Sebastián Ávila Victoria; Maestra María Guadalupe Barrera Auld y el Técnico Especializado en Administración de Empresas Turísticas Edmundo Almanza Moreno, se encuentran ausentes y con permiso de la Presidencia, y en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento”.- - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 21 de enero de 2014, respectivamente.- 4. Propuesta del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para la integración de la Comisión Mixta Tarifaria en Materia de Transporte.- 5. Presentación del dictamen número CHPCP/137/12-15, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014.- 6. Presentación del dictamen número CGyAL-001/2014, elaborado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se pone a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato.- 7. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a:**

a). Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Senador Fidel Demédicis Hidalgo y dirigida al Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, la cual se presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores del

Congreso de la Unión en fecha 24 de septiembre de 2013, con la cual pretende generar la posibilidad constitucional para que los Municipios puedan realizar convenios y acuerdos con la Federación, a fin de que los servicios y recursos económicos sean dirigidos directamente al municipio. El Honorable Ayuntamiento se pronuncia a favor de dicha iniciativa.- b). Iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; la primera suscrita por integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, y la segunda, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la cual fue enviada a través de la circular número 107, de fecha 20 de diciembre de 2013, por los Diputados Yulma Rocha Aguilar y J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, Presidenta y Secretario respectivamente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura. El Honorable Ayuntamiento, se pronuncia a favor de dicha iniciativa.- 8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Rural número CDEyR/02/12-15, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social Familiar 2014.- 9. Punto de acuerdo para participar en el Programa “Mi Casa Diferente 2014”, a efecto de autorizar las acciones y el monto económico para la ejecución de dicho programa.- 10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y

la aprobación en su caso, del orden del día, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del orden del día y la aprobación del mismo señor Presidente”.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 21 de enero de 2014, respectivamente.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El siguiente punto, se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 31, de fecha 21 de enero de 2014, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, la dispensa de la lectura del acta respectiva, así como el contenido de la misma”.-

4. Propuesta del Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para la integración de la Comisión Mixta Tarifaria en Materia de Transporte.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cuatro, se refiere a un punto de acuerdo que formula el Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, Presidente Municipal, para efectos de la integración de la Comisión Mixta Tarifaria en Materia de Transporte, para lo cual tiene el uso de la palabra el señor Presidente Municipal”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Tomando en consideración que es facultad del Honorable Ayuntamiento constituir la Comisión Mixta Tarifaria, para efecto de fijar la tarifa y los sistemas de cobro en las diferentes modalidades del servicio público de transporte en el Municipio de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Guanajuato, se propone que la

referida comisión se integre en los términos de lo señalado en el artículo 140 del Reglamento de Transporte para el Municipio de Guanajuato, de la siguiente forma: Un presidente, cuya figura recae en su servidor, en mi carácter de Presidente Municipal; Un Secretario, que será el Director de Policía Vial y Transporte Municipal, es decir, el Licenciado Martín Almaguer Ramírez; y, cinco vocales, los cuales serán: Dos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, siendo el Licenciado Juan Sebastián Ávila Victoria, en su carácter de Presidente de dicha comisión, y a propuesta de la propia comisión el Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta; tres representantes de los concesionarios, mismos que han sido designados previamente de entre los Presidentes de los Consejos Directivos de las empresas concesionarias, según oficio dirigido por el Licenciado Martín Almaguer Ramírez, al Secretario del Honorable Ayuntamiento, siendo estos Marco Antonio Ávalos Lozano, José Felipe Barrientos Muñoz y Neal Amilcar Ávalos Santoyo”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del señor Presidente Municipal, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

5. Presentación del dictamen número CHPCP/137/12-15, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número cinco, se refiere a la presentación del dictamen número CHPCP/137/12-15, presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueban las Disposiciones

Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera”.- - - - -

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera: “Básicamente se tomaron como base las Disposiciones Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal vigentes en el año 2013, habiéndose realizado un análisis exhaustivo por parte de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solamente se analizaron las diferencias que se tenían entre la propuesta para el ejercicio 2014 y las que estuvieron vigentes en el 2013, quedando básicamente dos rubros que se ajustaron, uno es, la organización de las obligaciones fiscales que se generan a los proveedores del Ayuntamiento en las adquisiciones y prestación de servicios, para efecto de atender la obligatoriedad de cumplir con algunos términos fiscales, verbigracia las facturas fiscales que ya también operan y la temporalidad en la emisión de las mismas, y por otro lado, también en el compromiso de este Ayuntamiento con el ejercicio de transparencia, en el ejercicio del gasto público, se nos presentaron por parte de la Tesorería Municipal, algunos ajustes en la tramitología interna de las requisiciones, tanto de servicios, como de adquisiciones, precisamente que nos permitirá tener mayormente documentado cada uno de los trámites que se hagan en este rubro y que permitirá al área responsable jurídicamente hablando del gasto público que es la Tesorería Municipal, de tener los soportes de cada uno de los movimientos que se hagan en estos rubros, con esto, y aunado a que en el ejercicio 2013 sí se hicieron varias reformas en estos instrumentos normativos con base a los compromisos que adquirimos los grupos representados en este Ayuntamiento, es que creemos que este instrumento normativo, viene a hacer un apoyo más que nos permitirá en cualquier momento verificar el ejercicio del gasto público y que en concreto, es una demanda de varios compañeros así como del

Presidente Municipal y del Contador Público Eduardo Durán Velo, quien es incisivo en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en esos rubros y creo que con esto atiende a esas necesidades que se han señalado y las ponemos a su consideración, solicitándoles su voto a favor de las mismas para que empiecen a operar de inmediato”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Con las consideraciones precisadas, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el dictamen número CHPCP/137/12-15, de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mediante el cual se aprueban las Disposiciones Administrativas de Control Interno para el Ejercicio Fiscal 2014, por lo que si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente, el dictamen de referencia”.- - - - -

- - - - - **6. Presentación del dictamen número CGyAL-001/2014, elaborado por la comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se pone a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato.-**

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número seis, se refiere a la presentación del dictamen número CGyAL-001/2014, elaborado por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, mediante el cual se pone a consideración y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento, el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, para lo cual tiene el uso de la palabra, la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales”.- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: “Como es de conocimiento de los miembros del Honorable Ayuntamiento, se concluyó con un dictamen que presenta la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que presido, con la finalidad de poner a consideración de cada uno de mis compañeros este Reglamento de Mercados

para el Municipio de Guanajuato, que resulta y deriva de un ejercicio que se realiza al interior de la administración con diversas áreas tales como Tesorería Municipal, Dirección de Fiscalización y Control, entre otras, de igual manera, la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, y por otro lado, también con un ejercicio y con una aportación muy importante de cada uno de los miembros de la Comisión de Gobierno y Asunto Legislativos, particularmente quiero resaltar el asesoramiento que nos da el Síndico Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera, en este tema como en muchos otros de la comisión, en ese sentido, me voy a permitir dar lectura sólo a una parte de la exposición de motivos de este ordenamiento que se pretende integrar el día de hoy. En lo que se refiere al instrumento legal denominado Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., se pretende regular la prestación del Servicio Público de Mercados, siendo un tema de utilidad pública e interés social; la prestación de este servicio, se mejorará en la medida de que el Gobierno Municipal de Guanajuato, cuente con un reglamento en donde se establezcan las disposiciones de la materia, contribuyendo de manera eficaz a que el nivel de vida de la población, mejore significativamente; es a través de la planeación y reglamentación, como el Ayuntamiento podrá mejorar sus sistemas operativos y aplicar con mayor eficiencia los recursos financieros que los gobiernos federal y estatal le transfieren para el desarrollo municipal, con la implementación del Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, se pretende dar continuidad y permanencia a la prestación de los servicios, esto quiere decir, que este servicio debe de ser proporcionado de manera regular y continua, de tal forma que no haya interrupciones en su prestación; se pretende por supuesto dar también uniformidad, en el sentido de que el incremento en las necesidades determina a su vez la prestación de este servicio de manera uniforme a lo que se refiere a medida,

calidad e igualdad, el servicio deberá prestarse igualmente a todos los habitantes de la comunidad y debe representar un beneficio colectivo, ofreciendo seguridad y certeza tanto para los prestadores del servicio público, como para los usuarios, además, la prestación de este servicio público, a través de la concesión, permite a las autoridades, participar en la regulación del abasto a nivel local proporcionando la infraestructura y organización necesarias en las que se desarrolle una comercialización adecuada, preferentemente de los productos básicos, por otra parte, existe la conveniencia de la vigilancia correcta a la prestación del servicio público de mercados en el Municipio de Guanajuato; el reglamento consta de 57 artículos, divididos en 13 capítulos, en el primero de ellos, sobresalen las disposiciones que definen los conceptos relacionados con el servicio público de mercados, en el capítulo segundo, se numeran a las autoridades competentes, en la que se destaca la intervención del Honorable Ayuntamiento y del Presidente Municipal, del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal y del Director de la Materia y el administrador del Mercado Hidalgo, en tanto, el capítulo tercero contiene las disposiciones que precisan las obligaciones y prohibiciones de los concesionarios, por su parte el capítulo cuarto contiene las disposiciones relativas a la administración de los Mercados Públicos que permitan mantener actualizada la vigencia, asimismo, el capítulo quinto contempla las generalidades de las concesiones, ahora bien, dentro del capítulo sexto, se señala el procedimiento que habrá de seguirse para la obtención de una concesión para poder otorgar el servicio público de mercados, en el capítulo séptimo, se indica lo relacionado con la figura de la prórroga de las concesiones, en el octavo, es en donde ofrecemos los lineamientos a seguir para el cambio de giro de las concesiones que se otorguen a los particulares, en el noveno, suspensión, nulidad, extinción, revocación y rescate de las concesiones, en lo que respecta al

capítulo décimo se encuadra lo concerniente a la supervisión del servicio de los mercados públicos, en el capítulo undécimo se menciona lo correspondiente a las sanciones derivadas de la inobservancia del Reglamento que nos ocupa, y en el capítulo duodécimo se enlista el procedimiento de las Notificaciones, la Audiencia de Pruebas, Alegatos y Resolución, y finalmente, el capítulo decimotercero, en el que se le señala al particular los recursos con que cuenta, es también muy importante resaltar que este trabajo que tiene sus orígenes en un antecedente muy exhaustivo que realiza la Comisión de Mercados y que percibe el Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta, y que de alguna manera nos da a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, las bases y que este trabajo fue y se reconoce como muy importante y trascendente para esta administración”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el dictamen que contiene el Reglamento de Mercados para el Municipio de Guanajuato, Gto., por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos en términos de la propia Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que exige la mayoría correspondiente y agotado el proceso reglamentario previsto en los artículos 238 y 239, y entrará en vigor al cuarto día en términos de su publicación, lo que se asienta para los efectos correspondientes”.- - - - -

- - - - - **7. Puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, a efecto de emitir el pronunciamiento relativo a:** a). **Iniciativa con proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Senador Fidel Demédicis Hidalgo.** b). **Iniciativas que reforman, adicionan**

y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: "El punto número siete, se refiere a dos puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, que se refieren a iniciativas, a). Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el Senador Fidel Demédicis Hidalgo y dirigida al Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez, la cual se presentó ante el Pleno de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión en fecha 24 de septiembre de 2013, con la cual pretende generar la posibilidad constitucional para que los Municipios puedan realizar convenios y acuerdos con la Federación, a fin de que los servicios y recursos económicos sean dirigidos directamente al municipio, y b). Iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; la primera suscrita por integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, y la segunda, por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, la cual fue enviada a través de la circular número 107, de fecha 20 de diciembre de 2013, por los Diputados Yulma Rocha Aguilar y J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, Presidenta y Secretario respectivamente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, tiene el uso de la palabra la Síndico Licenciada Miriam Cabrera Morales".- - - - -

Licenciada Miriam Cabrera Morales: "A efecto de emitir el comentario respecto a dos iniciativas, la primera, es el proyecto de decreto que reforman diversas disposiciones de los artículos 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al respecto, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, emite el

acuerdo en observar que es favorable la iniciativa propuesta por el Senador Fidel Demédicis Hidalgo, en razón de que ésta iniciativa pretende que puedan convenir directamente el Municipio y la Federación, la aplicación de los recursos en el Estado como una opción y en ese sentido la Comisión de Gobierno se pronuncia a favor de dicha iniciativa, en las carpetas que nos fueron distribuidas se hace la precisión que en el tercer acuerdo de la comisión, es que se dé respuesta en tiempo y forma directamente al Senador, y no así, a la Legislatura Federal, en lo que se refiere a la segunda parte la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, emite acuerdo a efecto de realizar observaciones y comentarios respecto de la metodología para el análisis de dos iniciativas que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; en ese sentido, la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, emite algunas consideraciones para que sean valoradas por el Honorable Congreso del Estado y propone alguna adecuación de términos en lo general, asimismo, la inclusión de algunos términos como indigenismo, se verificó este término y es el correcto, en acuerdo referente al artículo 64, se propone un apartado en donde los padres según la propia normatividad obliga a que lleven a los hijos a la escuela, la iniciativa propone una sanción y al seno de la comisión se externó la preocupación por el hecho de que necesitamos ofrecer como gobierno la garantía de que todos los centros poblacionales cuentan con accesibilidad de centros educativos”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se someten a consideración del Honorable Ayuntamiento, los puntos de acuerdos ya referidos, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueban por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **8. Presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Rural número CDEyR/02/12-15, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social Familiar 2014.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número ocho, se refiere a la presentación de un dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico y Rural número CDEyR/02/12-15, mediante el cual se aprueban las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a la Economía Social Familiar 2014, según fueron adjuntadas en sus carpetas correspondientes, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos señor Presidente”.- - - - -

- - - - - **9. Punto de acuerdo para participar en el Programa “Mi Casa Diferente 2014”, a efecto de autorizar las acciones y el monto económico para la ejecución de dicho programa.**- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número nueve, se refiere a un punto de acuerdo para participar en el Programa “Mi Casa Diferente 2014”, a efecto de autorizar las acciones y el monto económico para la ejecución de dicho programa, tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal, Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Al respecto les informo, que es un programa que todos conocemos y va directamente a la gente más desprotegida y más vulnerable, en este caso, se desarrollarán más de noventa acciones con el DIF Municipal, y con coinversión con el Gobierno del Estado, con un total de monto económico de aportación municipal por la cantidad de \$851,739.74 (ochocientos cincuenta y un mil setecientos treinta y nueve pesos 74/100 m.n.), que van directamente a acciones; 60

básicas y 30 ampliaciones, este programa se ha dado cada año y hay que ayudar a la gente más desprotegida, se necesita la autorización del Municipio, para poder comenzar este programa, es parte inclusive de la obra pública que hace el Municipio, pero ésta tiene que ir separada para poder adelantar con Gobierno del Estado el convenio correspondiente”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el punto de acuerdo con las manifestaciones ya expresadas, por lo que si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Se aprueba por unanimidad de votos el punto de acuerdo señor Presidente”.- - - - -

10. Se da cuenta al Pleno, de la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para efecto de turno a comisión por parte del Honorable Ayuntamiento.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “El punto número diez, se refiere a la correspondencia recibida en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el primero de ellos, relativo al oficio número CM/0067/2014, suscrito por la Licenciada Joanna Camacho López, Contralora Municipal, mediante el cual remite de manera impresa, así como electrónica, el informe de actividades de la Contraloría Municipal, correspondiente a los meses de Noviembre-Diciembre del presente año”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su respectivo análisis y atención”.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se toma nota y se actuará en consecuencia, el segundo documento, es con relación al oficio número OFS/014/2014, suscrito por el Licenciada Javier Pérez Salazar, Auditor General del Órgano de Fiscalización Superior, Director General del Órgano de Fiscalización Superior, a través del

cual nos hace llegar la denuncia administrativa derivada del informe de resultados correspondiente a la revisión de la cuenta pública practicada a la Administración Municipal de Guanajuato, Gto., por el periodo correspondiente de enero a junio del ejercicio fiscal del año 2012”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Instruyo al señor Secretario, para que se turne también a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para su análisis y atención correspondiente”.- **Licenciado Antonio Ruiz Lanuza:** “Se toma nota y se actuará en consecuencia señor Presidente”.- - - - -

11. Asuntos Generales.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Se da cuenta señor Presidente, que no existen asuntos generales inscritos para la presente sesión en términos del Reglamento Interior”.- - - - -

12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.- - - - -

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza: “Este punto se refiere a la clausura de la sesión a cargo del señor Presidente Municipal y en consecuencia, le cedo el uso de la voz”.- - - - -

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez: “Se da por clausurada la presente sesión ordinaria número 32 del Honorable Ayuntamiento, siendo las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos), trienio 2012-2015”. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Ingeniero Luis Fernando Gutiérrez Márquez

Síndicos:

Licenciado Jorge Luis Hernández Rivera

Licenciada Miriam Cabrera Morales

Regidores:

Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna

Licenciada Avelina Aguilar González

Licenciado Luis Felipe Luna Domínguez

Ingeniero Carlos Macías Valadéz Peinemann

Arquitecto Iván Rivelino Moreno Galván

Contador Público Eduardo Durán Velo

Señora Clarissa Beatriz Arrache Mercado

Arquitecta María Rosa Amelia Soledad García Arredondo

Ingeniero Fausto Ascención Montoya Acosta

Secretario del Honorable Ayuntamiento

Licenciado Antonio Ruiz Lanuza.